



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

22 OCT 2021

438086

DECRETO N° 3077
QUILLON, lunes 20 diciembre 2021

VISTOS

1. EL D.A. N° 3691 DE FECHA 10.12.2020, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021,
2. EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
3. EL D.A. N° 2.288 DEL 29/06/2021, QUE DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,188 Y SUS MODIFICACIONES
 - LOS COMPROBANTES CONTABLES 34-2064, 34-2065, 34-2066
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-2070,34-2071,34-2072

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):CORONADO URREA BENJAMÍN SEBASTIÁN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.729.650

Y SON:UN MILLON SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS \$1.954.407.- A PRESTADORES DE SERVICIOS DE APOYO EN UNIDAD DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021. DECRETO ALCALDICIO N°357 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2021 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°3776 DE FECHA 05 DE OCTUBRE 2021 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. DECRETO ALCALDICIO N°339 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2021 QUE APRUEBA EL PROYECTO DENOMINADO "APOYO TECNICO Y ADMINISTRATIVO UNIDAD DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA MUNICIPAL 2021. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES. DECRETO ALCALDICIO N°4987 DE FECHA 14/12/2021. AUTORIZA ANTICIPAR PAGO A HONORARIOS. INCLUYE BONIFICACION MES DE DICIEMBRE.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 1.954.407 1.954.407

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

CONTROL INTERNO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDÉNESE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	<h1>PAGADO</h1>
210485110	31 DIC 2021	R. U. T.	
EGRESO N° 3077	FECHA DE PAGO	FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME